

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5678 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a Judicial de Jdo. Primera Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

Que en la sección 5.º de Convenio del concurso 0000672/2010, referente al concursado Mintra, S.L. B-27166412, por auto de fecha 4 de febrero, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso por no aceptación del convenio en la junta.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3. - Se ha declarado disuelta la entidad mercantil Mintra, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable

Lugo, 4 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110009098-1